

artículo 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a someter a trámite de información pública, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castañeda, 3 de octubre de 2007.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

07/13699

#### AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del parque empresarial Alto Asón, en Riancho.*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 6 de septiembre de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del parque empresarial del Alto Asón, en Riancho, redactado por el arquitecto don José Ramón Saiz Fouz, a instancia de «SICAN, SL».

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo, queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar su contenido en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Ramales de la Victoria, 16 de octubre de 2007.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

07/15122

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación y Convenio Urbanístico de gestión de Unidad de Actuación sita en el barrio del Pino del pueblo de Obregón.*

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 157.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2007, aprobó inicialmente el Proyecto de compensación para la ordenación de una Unidad de Actuación de nueva creación sita en el barrio del Pino del pueblo de Obregón, integrada por la parcela de referencia catastral 0499611VP3909N0001AL, tramitado a instancia de «PROMOCIONES BELUPE SL».

Conjuntamente y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por la mercantil «PROMOCIONES BELUPE SL» se ha presentado en este Ayuntamiento propuesta para la formalización de Convenio urbanístico de gestión para la sustitución del deber legal de cesión del 10% de aprovechamiento urbanístico de la cita unidad de actuación por su equivalente en metálico, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Villaescusa, 31 de octubre de 2007.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

07/15329

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para la construcción de cinco viviendas unifamiliares, en el municipio de Vega de Liébana, expediente número A-39/06379.*

Peticionario: "Proviga, S.L.".

CIF número: B 83609586.

Domicilio: Paseo Guadalajara, 96, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Nombre del río o corriente: Río Quiviesa.

Punto de emplazamiento: La Vega.

Término municipal y provincia: Vega de Liébana (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de cinco viviendas unifamiliares en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río Quiviesa, en La Vega, término municipal de Vega de Liébana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Vega de Liébana o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de octubre de 2007.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/14225

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de expediente de vertido de aguas residuales, en el municipio de Santillana del Mar, expediente número V/39/00693.*

Peticionario: Residencial San Lorenzo Parbayón, S.L.

Vertido:

Denominación: Urbanización en Queveda.

Localidad: Queveda.

Término municipal: Santillana del Mar.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Arroyo en Corriño/Saja.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Urbanización en Queveda" - "Residencial San Lorenzo Parbayón, S.L.", con un volumen máximo anual de 3.650 metros cúbicos.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Línea de agua.

—Tratamiento primario:

- Desbaste de gruesos con rejilla.

- Bombeo a tratamiento secundario.

—Tratamiento secundario:

Tratamiento biológico por sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.

- Volumen del reactor de 12 metros cúbicos.
- Volumen de aireación de 0,75 KW. Decantación secundaria.
- Decantador de superficie total de 1,76 metros cuadrados.
- Tratamiento terciario:
  - Filtro de sílex.
  - Sistema de lámparas ultravioletas.

Línea de fangos.

Espesador de fangos.

Bombeo a tratamiento terciario.

Arqueta de control del vertido.

Sistema de infiltración al terreno mediante dos pozos filtrantes (diámetro de 2,40 m y h=2,40 m).

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1, 2º piso (CP 39071).

Santander, 29 de octubre de 2007.-El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Control de Calidad (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

07/15046

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de edificio de 11 viviendas, en el municipio de Piélagos, expediente número A/39/06157.*

Peticionario: «Servicios Inmobiliarios y Promociones Euroglobal, S. L.».

CIF número: B-09455569.

Domicilio: Avenida Cantabria, 39 - 1-b, 09006, Burgos (Burgos).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Arce.

Término municipal y provincia: Piélagos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de un edificio de 11 viviendas en zona de policía de cauces de la margen derecha de un arroyo innominado, en Arce, término municipal de Piélagos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Piélagos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 31 de octubre de 2007.-El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/15313

## 7.4 PARTICULARES

### FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO

*Convocatoria de los Premios Tesis Doctorales-edición 2007.*

La Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF) convoca los Premios Tesis Doctorales- edición 2007 con la finalidad de reconocer la investigación realizada en tesis doctorales en dicho ámbito. Está dirigido a investigadores que hayan obtenido el título de Doctor con la calificación de "Sobresaliente Cum Laude" o la equivalente que corresponda según la legislación de cada país.

Se establece como único premio que tendrá una dotación económica de 6.000 euros. El jurado podrá conceder un accésit dotado con 1.500 euros a una de las tesis doctorales finalistas que no haya obtenido el premio.

El texto íntegro de las bases puede consultarse en [www.fundacion-uceif.org](http://www.fundacion-uceif.org).

Santander, 7 de noviembre de 2007.-El director gerente, Juan José Gutiérrez Alvear.

07/15324

## 7.5 VARIOS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

#### Dirección general de Biodiversidad

*Información pública de expediente de acondicionamiento del monte Dehesa, Vallantud, Hoces y Rebollar.*

Recibido en esta Jefatura el Expediente de Amojonamiento del monte «Dehesa, Vallantud, Hoces y Rebollar», número 209 de Catálogo de los de Utilidad Pública de Cantabria, de la pertenencia del pueblo de Soto (Hermandad de Campoo de Suso), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle Atilano Rodríguez, número 5, 1º, en Santander, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 24 de octubre de 2007.-El jefe del servicio, Rafael GÓmez del Álamo.

07/15358

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller mecánico en Cacicedo.*

Por «MECANIZADOS DILA SL» (AYT/1007/2006 ) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico de mecanizado en nave situada en polígono Elegarcu 3 Cacicedo, Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.